

QUILMES, 10 SET 2008.

VISTO el Expediente N° 827-0157/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la señora CLAUDIA NOEMI AQUINO.

Que la mencionada precedentemente realizará el desarrollo de actividades curriculares y co-curriculares correspondientes al curso de Ingreso 2008, bajo la supervisión de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$5.600,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprobó el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 40, de la señora CLAUDIA NOEMI AQUINO, DNI N° 29.674.230, por un monto que asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$5.600,00).



00756



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Fuente 16, Programa 01.02.00.08, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00756



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES